

REPORTAJE

La Consejería de Cultura ha puesto en marcha los trámites para que las Minas de Almadén sean reconocidas y declaradas como Bien de Interés Cultural, requisito indispensable para que Almadén sea declarado Patrimonio de la Humanidad dentro del itinerario cultural 'Ruta del Mercurio del Camino Intercontinental'. Es objeto de BIC el espacio vinculado a la mina y varios edificios del pueblo con gran interés patrimonial.

Las Minas de Almadén serán un Bien de Interés Cultural



Victoria Díaz

Patrimonio de la Humanidad

La Consejería de Cultura comenzó, el pasado mes de noviembre, los trámites para declarar Bien de Interés Cultural (BIC) las Minas de Almadén, con la categoría de Conjunto Histórico. La declaración como Bien de Interés Cultural es uno de los requisitos indispensables para que prospere el expediente de declaración de Patrimonio de la Humanidad para el itinerario cultural 'Almadén en la Ruta del Mercurio del Camino Real Intercontinental', del que la localidad castellano-manchega forma parte junto con Idria (Eslovenia) y San Luis de Potosí (México), que cuenta con el respaldo de la Consejería de Cultura. Esta candidatura se presentará a la UNESCO en febrero del próximo año, avalada por su extraordinario valor como patrimonio industrial.

En la actualidad, el Instituto para la Conservación de Monumentos (ICOMOS), en colaboración con la Consejería, el Ministerio de Cultura y la Universidad de Castilla-La Mancha, redactan el expediente que persigue la declaración de esta zona como Patrimonio de la Humanidad, propuesta que nació a iniciativa de Icomos y del Ayuntamiento de Almadén, y que cuenta con el respaldo del Consejo de Patrimonio Histórico.

El Ministerio de Cultura tiene una función de coordinación y asesoramiento en la elaboración de este expediente y es el encargado de enviarlo al Centro de Patrimonio Mundial antes del 1 de febrero de 2008. Posteriormente, el Centro de Patrimonio Mundial analizará la documentación recibida y si está completa dará traslado de la misma a los Órganos Consultivos, y se comenzarán a preparar las Misiones de Evaluación. De conseguir esta declaración, Almadén sería la tercera ciudad, después de Toledo y Cuenca, en Castilla-La Mancha y la primera en la provincia de Ciudad Real con ese reconocimiento de la UNESCO.

Objeto BIC

Según el proceso de declaración de las minas como Bien de Interés Cultural, iniciado el 20 de noviembre, será objeto de Bien de Interés Cultural el espacio, vinculado a la Mina de Almadén, definido por el Cerco de Buitrones, el Cerco de San Teodoro, las escombreras, y varios lugares cercanos en los que existe un yacimiento arqueológico o un inmueble destacado vinculado a la mina.

Objeto BIC

La zona a proteger ocupa una superficie de 39,8 hectáreas, e incluye varios elementos patri-

moniales que justifican la creación de este ámbito. En él destacan el conjunto patrimonial industrial de época medieval, moderna y contemporánea que constituye la Mina de Almadén; un yacimiento arqueológico de similar cronología y una ermita situada en un entorno susceptible de albergar restos arqueológicos de otros inmuebles históricos desaparecidos. La existencia de estos elementos de arqueología industrial está directamente relacionada con el hecho de que las minas de Almadén son el mayor yacimiento de mercurio a escala planetaria y con la creación de la consiguiente infraestructura minera.

Entorno BIC

La zona propuesta para su protección cuenta además con un entorno de interés cultural, constituido por un espacio también vin-

culado a la mina pero en la parte exterior del Cerco de Buitrones.

Este entorno está integrado por el entramado de pueblo, construido a partir de la mina, en el que destacan varios inmuebles que son objeto de ser declarados Bien de Interés Cultural. De este modo se daría protección al Castillo de Retamar, a la Antigua Academia de Minas, Casa de la Superintendencia, la plaza de toros, el Real Hospital de Mineros y la Real Cárcel de Forzados.

El castillo medieval de Retamar es uno de los elementos más antiguos de la ciudad y se conserva como inmueble en ruinas mínimamente acondicionado y habilitado. Su construcción está ligada al desarrollo histórico de la ciudad, y, según documentación sobre el edificio, parece ser que a mediados del siglo XV fue reforzado y ampliado por el clavero de